



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 116-2019-A/MDSR

San Ramón, 13 de mayo del 2019

VISTO:

El expediente. N°155 el Sr. Jesús Cárdenas Barrientos - presidente del Comité San Jacinto, solicita aprobación de beneficiarios para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLEE INSTALACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR DE SAN JACINTO, DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN" y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, Las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de sus competencias.

Que, la Municipalidad representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, siendo una de sus funciones reconocer y brindar facilidades a las instituciones organizadas para que puedan cumplir con los objetivos para el cual fueron creados y puedan realizar acciones en beneficio de sus comunidad, estimulando la creación de fuentes de trabajo, la formación de asociaciones y grupos de desarrollo y tareas comunales;

Que, mediante Informe N°012-2018-GDUR/MDSR emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la aprobación de los beneficiarios para el Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLEE INSTALACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR DE SAN JACINTO, DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN", para lo cual se adjunta la relación de beneficiarios de 181;

Que, estando a las consideraciones expuestas de conformidad con lo prescrito por el artículo 20° Inc. 6° y del artículo 73° Inciso 5 acápite 5.1 y 5.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades y; con el visto bueno de Asesoría Legal.





Municipalidad Distrital de San Ramón

RUC: 20146657142

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Padrón de Socios de 181 beneficiarios del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLEE INSTALACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR DE SAN JACINTO, DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN", con código SNIP 236915, el cual forma parte anexa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – **NOTIFIQUESE**, La presente resolución al director del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda y otras dependencias correspondientes;

ARTICULO TERCERO. – **COMUNIQUESE**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Oficina de Presupuesto y a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN

Abg. Dubal D. Olano Romero
ALCALDE

